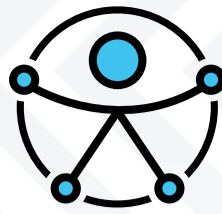




XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL



La H. XVIII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, convoca a la

CONSULTA PÚBLICA

Dirigida a mujeres y hombres con discapacidad; niñas, niños y personas adolescentes con discapacidad; madres, padres, tutores y personas cuidadoras de personas con discapacidad; personas representantes de organizaciones, agrupaciones, asociaciones de la sociedad civil que representan y brindan atención a personas con discapacidad, e instituciones que trabajen para y con personas con discapacidad, o cuyo objeto sea la atención a este grupo de población

OBJETIVO

Escuchar y recibir las observaciones, propuestas y planteamientos de quienes participen sobre el análisis y estudio del contenido de los artículos 383, incisos b) y c), 682, fracción II, en su porción normativa "De encontrarse enferma una o ambas personas contrayentes, el certificado médico deberá contener los alcances y efectos de las mismas, así como si existe algún riesgo y las medidas para la prevención de la enfermedad o padecimiento, de tal manera que, las personas estén debidamente informadas de su decisión, en los términos que corresponda.", y 700, fracción IX, así como sus párrafos penúltimo y último, del Código Civil para el Estado de Quintana Roo, reformados y adicionados mediante Decreto número 181 emitido por la H. XVII Legislatura del Estado, a efecto de dar cumplimiento a las formalidades esenciales del procedimiento legislativo, así como a la sentencia relativa a la acción de inconstitucionalidad 29/2024.

Consulta las fechas y bases del registro en:
<https://www.congresoqroo.gob.mx>



Fecha límite para recepción de documentos:
22 de mayo de 2026

Fecha de consulta: 16 de junio de 2026

**Lugar: Sede del Poder Legislativo,
Chetumal, Quintana Roo.**

Escanea el CÓDIGO QR para
mayor información

